



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0063095/2011

VISTO:

el pedido elevado por el Coordinador de la carrera de Licenciatura en Antropología de asignación de cargas anexas/complementación de funciones para el período 01 de Abril de 2011 al 31 de Marzo de 2012, para los Profesores **Andrés G. Laguens, Ma. Bernarda Marconetto, Alicia Gutiérrez, Elisa Cragolino, Juan Barri, Mariela E. Zabala, Mónica Maldonado, Silvia Servetto y Darío Olmo;** y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

que el Área de Personal y Sueldos informa que el Prof. Laguens está designado para cumplir funciones en el Área Científica del Museo de Antropología a nivel de Profesor Titular simple interino, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2012, teniendo como carga anexa funciones docentes en el Área Arqueológica de la carrera de Antropología hasta el 31 de Marzo de 2011 y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad; que la Prof. Marconetto está designada para cumplir funciones en el Área Científica del Museo de Antropología a nivel de Profesora Asistente simple interina hasta el 27 de Junio de 2011, y de Profesora Adjunta simple interina hasta el 31 de Marzo de 2012, teniendo como carga anexa funciones docentes en el Área Arqueológica de la Licenciatura en Antropología, hasta el 31 de Marzo de 2011; que la Prof. Gutiérrez revista un cargo de Profesora Titular simple por concurso de Sociología, con vencimiento de su designación el 03 de Noviembre de 2015; que la Prof. Cragolino revista un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva por concurso de Sociología, con vencimiento de su designación el 20 de Abril de 2013, que el Prof. Barri revista un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva interino de Sociología, hasta el 31 de Marzo de 2012; que la Prof. Zabala esta designada para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión en el Museo de Antropología a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina hasta el 31 de Marzo de 2012, teniendo como carga anexa funciones docente en el Área Arqueológica de la Licenciatura en Antropología hasta el 31 de Marzo de 2012; que la Prof. Maldonado revista un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva por concurso de Antropología Social y Cultural, hasta el 25 de Septiembre de 2012; que la Prof. Servetto revista un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de Antropología Social y Cultural hasta el 02 de Diciembre de 2011 (inscripta en carrera docente), teniendo como carga anexa funciones de Profesora Adjunta en Problemática de la Antropología Social de la carrera de Antropología hasta el 31 de Julio de 2010; que el Prof. Olmo revista un cargo de Coordinador de la Carrera de Antropología a nivel de Profesor Titular de dedicación semi exclusiva hasta el 31 de Marzo de 2012;

que en sesión de fecha 21 de Noviembre de 2011 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER que el Prof. **ANDRÉS GUSTAVO LAGUENS**, legajo 25181, cumpla funciones docentes en las asignaturas *Problemáticas de la Arqueología y Arqueología de Cazadores Recolectores* del Área Arqueología, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple del Área Científica del Museo de Antropología, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

DE LUÍS SALVATICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0063095/2011

//

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la Prof. **MARÍA BERNARDA MARCONETTO**, legajo 38172, cumpla funciones docentes en las asignaturas *Problemáticas de la Arqueología y Arqueología de Cazadores Recolectores* del Área Arqueología, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente simple del Área Científica del Museo de Antropología, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que la Prof. **ALICIA GUTIÉRREZ**, legajo 27661, cumpla funciones docentes en la asignatura *Teoría Social* del Área Teórico Metodológica, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular simple de la carrera de Filosofía, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 4°. DISPONER que la Prof. **ELISA CRAGNOLINO**, legajo 31388, cumpla funciones docentes en la asignatura *Teoría Social* del Área Teórico Metodológica, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la carrera de Filosofía, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 5°. DISPONER que el Prof. **JUAN BARRI**, legajo 45190, cumpla funciones docentes en la asignatura *Teoría Social* del Área Teórico Metodológica, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente semi exclusivo de de la carrera de Filosofía, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 6°. DISPONER que la Prof. **MARIELA ELEONORA ZABALA**, legajo 39927, cumpla funciones docentes en las asignaturas *Teoría Antropológica I* y *Teoría Antropológica II*, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva del Área Educación y Difusión del Museo de Antropología, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 7°. DISPONER que la Prof. **MÓNICA MALDONADO**, legajo 28127, cumpla funciones docentes en la asignatura *Problemáticas de la Antropología Social*, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la carrera de Ciencias de la Educación, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 8°. DISPONER que la Prof. **SILVIA SERVETTO**, legajo 33799, cumpla funciones docentes en la asignatura *Problemáticas de la Antropología Social*, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente semi exclusiva de la carrera de Ciencias de la Educación, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 9°. DISPONER que el Prof. **DARÍO OLMO**, legajo 45787, cumpla funciones docentes en las asignaturas *Problemáticas de la Bioantropología*, *Evolución Humana* y *Antropología Forense*, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular semi exclusivo de la carrera de Licenciatura en Antropología, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 10°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **665**

m.s.

D. LUIS CALINATA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades